

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del día miércoles veintiuno de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas: -----

Nelly María Zenteno Pérez	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales	Consejero Por Ministerio de Ley, artículo 20 del Reglamento Interior
Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez	Secretario General de Acuerdos y del Pleno En suplencia

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

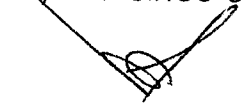
1. Aprobación del orden del día.

2. Asuntos Administrativos:

2.1 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/267/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior vigente de este Organismo Público, que establece que el personal activo gozará de dos periodos vacacionales de diez días hábiles cada uno para quienes tengan hasta cuatro años de servicio y trece días para los que tengan de cinco años en adelante, por lo anterior me permito sugerir que el segundo periodo vacacional para los trabajadores con antigüedad mayor a cinco años de inicio el día martes 11 de diciembre y para el personal con











Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

un máximo de cuatro año de antigüedad de inicio el día 14 de diciembre, en el entendido que el día doce de diciembre no habría suspensión de labores para los trabajadores de hasta cuatro años de antigüedad; reanudando labores para todo el personal el día 02 de enero de 2013.

2.2 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/266/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por el que manifiesta:

2.2.1 "Renovación del contrato de telefonía móvil celular y telefonía fija de fibra óptica IUSACELL (Teléfonos fijos en conmutador), que esta por vencer el próximo mes de febrero del 2013; asimismo solicito se autorice la uniformidad de plan telefónico y tipo de teléfono para todos los Consejeros."

2.2.2 "Renovación del contrato de prestación de servicios con la C. María Lisve Pérez Toalá; trabajador externo cuyo pago mensual asciende a la cantidad de \$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)."

2.2.3 "Solicito informe al máximo órgano rector de este Instituto del despido justificado del Lic. Eliseo Marín Castellanos; quien desempeñaba el cargo de Coordinador de Vinculación Social en este Organismo Público, anexo copia del oficio de Aviso de Rescisión del contrato de trabajo y/o relación laboral."

2.3 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta, se informe al H. Pleno que en relación a la situación financiera que guarda el instituto le es indispensable señalarles lo siguiente: "El 11 de enero del 2011, el Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho, Secretario de Hacienda, tuvo a bien comunicarnos que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado autorizó al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$8,161,925.81 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 81/ 100 MN) (anexo copia fotostática); sin embargo dentro de este presupuesto no autorizaron diversas partidas presupuestales necesarias para la operación del Instituto; asimismo no consideraron el presupuesto que implicó el compromiso de cubrir, sus salarios, prestaciones, gastos de operación y equipamiento de las oficinas que ocupan actualmente los dos Consejeros; todo esto derivado de acuerdo al Decreto No. 360 de fecha 16 de noviembre del 2011, donde se reforma, adiciona y deroga disposiciones de la "Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la información; sin embargo lo concerniente a los gastos de operación y equipamiento de las consejerías nunca fue autorizada su ampliación, anexo

copia fotostática de oficio número SH/SSPPyE/DGPCP/113/12 con fecha 30 de marzo de 2012); así las cosas, solicito se informe al H. Pleno que se estuvo gestionando la ampliación de los recursos con las instancias correspondientes, sin embargo se nos comunicó en la última reunión que se sostuvo con diverso personal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, que no habrían ampliaciones algunas a nuestro presupuesto, mas que la solicitada en oficio IAIP/CG/349/2012 (se anexa copia fotostática); en este orden de ideas y por la situación financiera que atraviesa actualmente el instituto solicito que la ampliación autorizada en recibo oficial número 190403 (anexo copia fotostática) por la cantidad de \$235,182.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS) sean transferidos como ampliación al presupuesto a las partidas que necesiten suficiencia presupuestaria; por lo que de igual forma solicito al H. Pleno deje sin efectos el Acuerdo Tercero De La Décima Quinta Sesión Ordinaria Celebrada el día martes veintidós de agosto del año en curso(anexo copia fotostática), derivada de la propuesta realizada por mi persona en calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo en oficio numero IAIPCH/UAA/195/2012 de fecha 20 de agosto del 2012 (anexo copia fotostática), donde sometí a consideración del máximo Órgano Garante de este Instituto respecto al sistema de estímulos por productividad y eficiencia previstos en la fracción XII del artículo 16 del Reglamento Interior Vigente."

2.4 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/043/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, signado por Consejero Miguel González Alonso, en el que manifiesta:

2.4.1 "Se fije fecha en la que deberá rendir la Consejería General el Sexto Informe de Actividades de esta Institución de las acciones y actividades durante el ejercicio 2012...La propuesta contempla que sea la actual Consejera General rinda dicho informe como lo marca el artículo 69 de nuestra ley y que para su efecto se le dé un plazo que comprenda entre el 10 y 26 de enero de 2013."

2.4.2 "Para evitar todo tipo de confusiones, se propone al Pleno que a partir de esta fecha todos los recursos de revisión enviados a este Instituto por parte de los tres poderes, sean turnados a las Consejerías de acuerdo al número de oficio y no por hora de recepción de reloj checador."

2.4.3 "Se solicita a la Consejería General y al Coordinador Jurídico Administrativo y apoderado legal del Instituto para que se informe del status que presenta la demanda interpuesta por el C. César Aceves Vélez. Se desea saber si el fallo del laudo fue en nuestra contra y se informe de los procesos administrativos para liquidar al demandante si ese fuera el caso, a manera de que ese adeudo no impacte a la próxima administración del Instituto."

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

2.4.4 "Se solicita a la Consejería General y el Coordinador Jurídico Administrativo informen de manera pormenorizada sobre la renuncia y/o despido del C. Lic. Eliseo Marín Castellanos."

2.4.5 "Se solicita a la Consejería General informe acerca de la carta aclaratoria que se comprometió en la sesión de Pleno del 12 del presente mes y año enviar al periódico Cuarto Poder."

2.4.6 "Que la Consejería General informe quién fue el impresor; de cuanto fue el importe y el criterio que se utilizó para ordenar el tiraje del 5to. Informe de Actividades y si fue atendida la recomendación del Ejecutivo consistente todos los trabajos relacionados con la imprenta se han llevados a Talleres Gráficos del Estado, si ese fuera el caso. De la misma forma, respetuosamente le solicito información acerca de a quienes fueron enviados los 50 ejemplares que dice haber impreso para ese efecto, toda vez que a los Consejeros se les excluyo en la repartición de ese documento. La inquietud acerca de los ejemplares surge a raíz que en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del año en curso, ofreció una cifra de número de ejemplares que no corresponden a lo que menciona en su informe."

2.4.7 "Se le solicita respetuosamente informe acerca de la cantidad de Convenios firmados entre el día 12 de noviembre de 2012 a la fecha y los lugares donde han sido realizados. El cuestionamiento es en función de que en la sesión de Pleno del 12 del presente mes y año, la Consejería General argumento que no podía ser asignado el vehículo marca CHEVROLET EQUINOX al Consejero Mario C. Vega Román, alegando que serviría para esos menesteres."

2.4.8 "De manera atenta y respetuosa se le solicita a la Consejería General y al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo informen sobre las gestiones realizadas ante las instancias competentes para que el bono de productividad y eficiencia pueda ser entregado. Al respecto aclaro que aunque no seré beneficiado por ese precepto percibo la inquietud generalizada del personal, a quien le corresponde y manifiesta no tener información al respecto."

2.5 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/269/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y la Lic. Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Responsable del Área de Planeación, evaluación y normatividad, por el que manifiestan, "se informe al Pleno que derivado de la información recibida por las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y del Área de Planeación, evaluación y Normatividad adscritas a la Unidad de Apoyo

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

Administrativo, se ha integrado el "**Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2013**" a fin de solicitar el techo financiero para el ejercicio del próximo año; por lo que solicito la aprobación del mismo al máximo órgano rector de este instituto y una vez autorizado, se presente ante la Secretaría de Hacienda para su validación; por lo tanto, envío los montos correspondientes a las partidas presupuestales que resultan del análisis antes mencionado."

3. Asuntos Generales.

Respecto al primer punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo Primero.- Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al segundo punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

2.1 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/267/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior vigente de este Organismo Público, que establece que el personal activo gozará de dos periodos vacacionales de diez días hábiles cada uno para quienes tengan hasta cuatro años de servicio y trece días para los que tengan de cinco años en adelante, por lo anterior me permito sugerir que el segundo periodo vacacional para los trabajadores con antigüedad mayor a cinco años de inicio el día martes 11 de diciembre y para el personal con un máximo de cuatro años de antigüedad de inicio el día 14 de diciembre, en el entendido que el día doce de diciembre no habrá suspensión de labores para los trabajadores de hasta cuatro años de antigüedad; reanudando labores para todo el personal el día 02 de enero de 2013. -----

Acuerdo Segundo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto, establece que el segundo período vacacional del año dos mil doce, para los trabajadores con antigüedad mayor a cinco años, dará inicio el día martes once de diciembre de dos mil doce y para el personal con un máximo de cuatro años de antigüedad dará inicio el día catorce de diciembre, en el entendido que el día doce de diciembre no habrá suspensión de labores para los trabajadores que tengan menos de cinco años de antigüedad; reanudando labores para todo el personal el día dos de enero de dos mil trece; asimismo, se hace la aclaración que el día

VF
21

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintinueve de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

catorce de diciembre de dos mil doce, se toma en lugar del doce de diciembre de dos mil doce para todo el personal como día de descanso, debiéndose publicar en el portal lo conducente en cuanto a la suspensión de términos en los días antes referidos.-----

2.2 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/266/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, firmado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por el que manifiesta:-----

2.2.1 *"Renovación del contrato de telefonía móvil celular y telefonía fija de fibra óptica IUSACELL (Teléfonos fijos en conmutador), que esta por vencer el próximo mes de febrero del 2013; asimismo solicito se autorice la uniformidad de plan telefónico y tipo de teléfono para todos los Consejeros."*-----

Acuerdo Tercero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado de este Instituto establece que es conveniente realizar la investigación pertinente con las diversas compañías telefónicas existentes, a fin de buscar mayores beneficios para el Instituto; en consecuencia, no se aprueba la renovación del contrato solicitado, quedando en espera de una mejor propuesta al respecto.-----

2.2.2 *"Renovación del contrato de prestación de servicios con la C. María Liske Pérez Toalá; trabajador externo cuyo pago mensual asciende a la cantidad de \$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)."*-----

Acuerdo Cuarto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado toma conocimiento del asunto y determina que se realice lo conducente de acuerdo a la estimación y antecedentes que tiene prevista la Unidad de Apoyo Administrativo.-----

2.2.3 *"Solicito informe al máximo Órgano rector de este Instituto del despido justificado del Lic. Eliseo Marín Castellanos; quien desempeñaba el cargo de Coordinador de Vinculación Social en este Organismo Público, anexo copia del oficio de Aviso de Rescisión del contrato de trabajo y/o relación laboral."*-----

Acuerdo Quinto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado, queda conforme con la explicación realizada por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, persona que comparece a la presente sesión y se encuentra físicamente en este acto, relativa al despido justificado a partir del dieciséis de noviembre de dos mil doce, del Lic. Eliseo Marín Castellanos quien se desempeñaba como Coordinador de Vinculación Social y se apoya de forma unánime la rescisión del contrato laboral de dicha persona por las faltas cometidas en relación al desempeño de su trabajo, de conformidad con las

causales de rescisión tipificadas en las fracciones II, III, XI y XV del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con lo establecido en los artículos 46 y 185 del mismo ordenamiento legal, administrativamente con el artículos 61 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas y los artículos 6º, 17 fracción IV, V Y VII, 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto, así como por incumplir con los artículos 134 fracciones I, III, IV, VII y 135 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo. -----

2.3 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta, se informe al H. Pleno que en relación a la situación financiera que guarda el instituto le es indispensable señalarles lo siguiente: "El 11 de enero del 2011, el Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho, Secretario de Hacienda, tuvo a bien comunicarnos que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado autorizó al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$8,161,925.81 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 81/ 100 MN) (anexo copia fotostática); sin embargo dentro de este presupuesto no autorizaron diversas partidas presupuestales necesarias para la operación del Instituto; asimismo no consideraron el presupuesto que implicó el compromiso de cubrir, sus salarios, prestaciones, gastos de operación y equipamiento de las oficinas que ocupan actualmente los dos Consejeros; todo esto derivado de acuerdo al Decreto No. 360 de fecha 16 de noviembre del 2011, donde se reforma, adiciona y deroga disposiciones de la "Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la información; sin embargo lo concerniente a los gastos de operación y equipamiento de las consejerías nunca fue autorizada su ampliación, (anexo copia fotostática de oficio número SH/SSPPyE/DGPCP/113/12 con fecha 30 de marzo de 2012); así las cosas, solicito se informe al H. Pleno que se estuvo gestionando la ampliación de los recursos con las instancias correspondientes, sin embargo se nos comunicó en la última reunión que se sostuvo con diversa personal de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas, que no habían ampliaciones algunas a nuestro presupuesto, mas que la solicitada en oficio IAIP/CG/349/2012 (se anexa copia fotostática); en este orden de ideas y por la situación financiera que atraviesa actualmente el instituto solicito que la ampliación autorizada en recibo oficial número 190403 (anexo copia fotostática) por la cantidad de \$235,182.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS) sean transferidos como ampliación al presupuesto a las partidas que necesiten suficiencia presupuestaria; por lo que de igual forma solicito al H. Pleno deje sin efectos el Acuerdo Tercero De La Décima Quinta Sesión Ordinaria Celebrada el día martes veintidós de agosto del año en curso, anexo

ST



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

copia fotostática), derivada de la propuesta realizada por mi persona en calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo en oficio número IAIPCH/UAA/195/2012 de fecha 20 de agosto del 2012 (anexo copia fotostática), donde sometí a consideración del máximo Órgano Garante de este Instituto respecto al sistema de estímulos por productividad y eficiencia previstos en la fracción XII del artículo 16 del Reglamento Interior Vigente." -----

Acuerdo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado del asunto y autoriza que se realice el traspaso de la cantidad de \$235,182.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS) como ampliación a las diversas partidas presupuestales para el ejercicio 2012, que necesiten suficiencia presupuestaria, planteadas como solicitud del Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por lo que se acuerda dejar sin efectos el acuerdo tomado en relación a la cantidad referida, en el Acuerdo Tercero de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes veintidós de agosto del año en curso; lo anterior, tomando en consideración que todas las partidas presupuestales fueron reducidas para este año 2012. -----

2.4 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/043/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, signado por Consejero Miguel González Alonso, en el que manifiesta: -----

2.4.1 *"Se fije fecha en la que deberá rendir la Consejería General el Sexto Informe de Actividades de esta Institución de las acciones y actividades durante el ejercicio 2012...La propuesta contempla que sea la actual Consejera General rinda dicho informe como lo marca el artículo 69 de nuestra ley y que para su efecto se le dé un plazo que comprenda entre el 10 y 26 de enero de 2013." -----*

Acuerdo Séptimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado acuerda que el informe anual de actividades que realice el Consejero General, se entregue conforme a lo estipulado en la Ley de la materia, debiendo realizarlo entre el 10 y 26 de enero de cada año. -----

2.4.2 *"Para evitar todo tipo de confusiones, se propone al Pleno que a partir de esta fecha todos los recursos de revisión enviados a este Instituto por parte de los tres poderes, sean turnados a las Consejerías de acuerdo al número de oficio y no por hora de recepción de reloj checador." -----*

Acuerdo Octavo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado acuerda aprobar el punto anterior, haciéndose la aclaración que los recursos de revisión se irán recepcionando conforme al número de oficio cronológico que

Handwritten initials: SF

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

contenga dicho documento para plasmarle el sello de la oficialía de partes y en ese orden, se irán turnando a la Ponencia que corresponda.-----

2.4.3 "Se solicita a la Consejería General y al Coordinador Jurídico Administrativo y apoderado legal del Instituto para que se informe del status que presenta la demanda interpuesta por el C. César Aceves Vélez. Se desea saber si el fallo del laudo fue en nuestra contra y se informe de los procesos administrativos para liquidar al demandante si ese fuera el caso, a manera de que ese adeudo no impacte a la próxima administración del Instituto."-----

Acuerdo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado del estado procesal que guarda la demanda laboral interpuesta por el C. César Aceves Vélez, explicación realizada por el área jurídica.-----

2.4.4 "Se solicita a la Consejería General y el Coordinador Jurídico Administrativo informen de manera pormenorizada sobre la renuncia y/o despido del C. Lic. Eliseo Marín Castellanos."-----

Acuerdo Décimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado, determina que el punto expuesto queda sin efectos, en atención a diverso acuerdo tomado con anterioridad en la presente sesión.-----

2.4.5 "Se solicita a la Consejería General informe acerca de la carta aclaratoria que se comprometió en la sesión de Pleno del 12 del presente mes y año enviar al periódico Cuarto Poder."-----

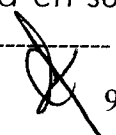
Acuerdo Décimo Primero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena elaborar un oficio en alcance al anterior, relativo a la nota aclaratoria para el periódico Cuarto Poder, debiéndose enviar por correo certificado para constancia.-----

2.4.6 "Que la Consejería General informe quién fue el impresor; de cuanto fue el importe y el criterio que se utilizó para ordenar el tiraje del 5to. Informe de Actividades y si fue atendida la recomendación del Ejecutivo consistente todos los trabajos relacionados con la imprenta se han llevados a Talleres Gráficos del Estado, si ese fuera el caso. De la misma forma, respetuosamente le solicito información acerca de a quienes fueron enviados los 50 ejemplares que dice haber impreso para ese efecto, toda vez que a los Consejeros se les excluyo en la repartición de ese documento. La inquietud acerca de los ejemplares surge a raíz que en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del año en curso, ofreció una cifra de número de ejemplares que no corresponden a lo que menciona en su informe."-----

ST





 9

Acuerdo Décimo Segundo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado, queda conforme con la explicación realizada por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, persona que comparece a la presente sesión y se encuentra físicamente en este acto, quedando aclarado el error de carácter mecanográfico que se estableció en la última página del Quinto Informe de Labores del IAIP-Chiapas, en la que se estableció erróneamente que se imprimieron 50 ejemplares debiendo ser 10 ejemplares. -----

2.4.7 *"Se le solicita respetuosamente informe acerca de la cantidad de Convenios firmados entre el día 12 de noviembre de 2012 a la fecha y los lugares donde han sido realizados. El cuestionamiento es en función de que en la sesión de Pleno del 12 del presente mes y año, la Consejería General argumento que no podía ser asignado el vehículo marca CHEVROLET EQUINOX al Consejero Mario C. Vega Román, alegando que serviría para esos menesteres."*-----

En uso de la voz la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, manifiesta que no se ha utilizado la camioneta CHEVROLET EQUINOX, porque se encuentra ocupando su vehículo particular para las labores del Instituto; sin embargo, a partir del día de hoy será utilizado por Consejería General, derivado de las actividades y necesidades laborales pendientes en este fin de año y por no contar con otro vehículo utilitario para uso del Instituto; así como, manifiesta que dicho vehículo le será entregado al Consejero Mario C. Vega Román al momento en que la camioneta asignada a Consejería General este reparada.-----

Acuerdo Décimo Tercero.- En atención a lo antes expuesto, este Órgano Colegiado toma conocimiento de las manifestaciones realizadas. -----

2.4.8 *"De manera atenta y respetuosa se le solicita a la Consejería General y al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo informen sobre las gestiones realizadas ante las instancias competentes para que el bono de productividad y eficiencia pueda ser entregado. Al respecto aclaro que aunque no seré beneficiado por ese precepto percibo la inquietud generalizada del personal, a quien le corresponde y manifiesta no tener información al respecto."*-----

Acuerdo Décimo Cuarto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado, determina que el punto expuesto queda sin efectos, en atención a diverso acuerdo tomado con anterioridad en la presente sesión. -----

2.5 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/269/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y la Lic. Elvira Catalina Aguiar Álvarez,

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 22-O/2012

Responsable del Área de Planeación, evaluación y normatividad, por el que manifiestan, "se informe al Pleno que derivado de la información recibida por las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y del Área de Planeación, evaluación y Normatividad adscritas a la Unidad de Apoyo Administrativo, se ha integrado el **"Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2013"** a fin de solicitar el techo financiero para el ejercicio del próximo año; por lo que solicito la aprobación del mismo al máximo órgano rector de este instituto y una vez autorizado, se presente ante la Secretaría de Hacienda para su validación; por lo tanto, envío los montos correspondientes a las partidas presupuestales que resultan del análisis antes mencionado."-----

Acuerdo Décimo Quinto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2013, presentado por el Área de Planeación, evaluación y Normatividad dependiente de la Unidad de Apoyo Administrativo.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al Tercer punto del orden del día, relativo a los asuntos Generales:

En uso de la voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez manifiesta que le fueron turnados y/o asignados los expedientes número 41-A/2012 y 46-A/2012, de los cuales se excusa de resolver, por existir conflictos de interés y solicita al Pleno que dichos expedientes sean reasignados a otra Ponencia de acuerdo al turno que corresponda.-----

Acuerdo Décimo Sexto.- En atención a la excusa planteada por la Lic. Adriana Patricia Espinoza Vázquez, este Órgano Colegiado acuerda que se reasignen los expedientes 41-A/2012 y 46-A/2012, el primero a la Ponencia "B" y el segundo a la Ponencia "C", haciéndose la aclaración que los próximos dos recursos que ingresen al Instituto a partir de esta fecha serán asignados a la Ponencia "A" y el siguiente turno únicamente corresponderá a las Ponencias "A", "D" y "E", hecho lo anterior se retomará el turno habitual.-----


En uso de la voz el Consejero Miguel González Alonso manifiesta que retoma diversa propuesta realizada por la Consejera General de manera verbal con antelación, relativa a la propuesta de nombrar a la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez como Coordinadora de Vinculación Social, aclarando que su contrato se realice hasta el treinta de enero de dos mil trece, por lo que hace a la vacante que existe al momento en la Coordinación de Vinculación Social, asimismo, señala que dicho cargo puede ser ratificado por quien ocupe el cargo de Consejero

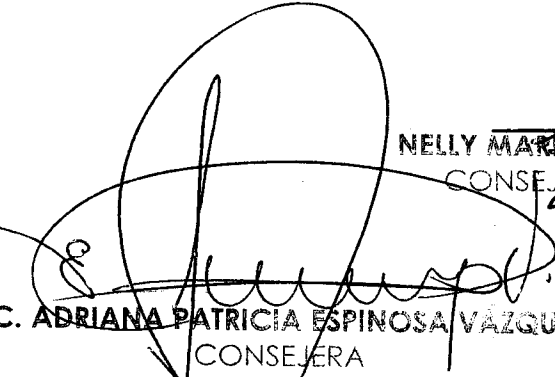
Acta Número 22-O/2012


General y en su caso la persona propuesta regrese al puesto que viene ocupando a la fecha como Enlace "B".-----


Acuerdo Décimo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado, autoriza la contratación de la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez como Coordinadora de Vinculación Social a partir del veintidós de noviembre del presente año y hasta el treinta de enero de dos mil trece; aclarándose que en su momento dicho cargo puede ser ratificado por quien ocupe el puesto de Consejero General y/o en su caso la persona referida regresará al puesto que venía ocupando como Enlace "B".- Asimismo, referente al Acuerdo Segundo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Pleno de fecha doce de noviembre de dos mil doce, este Órgano Colegiado acuerda que en relación al nuevo nombramiento que se ha asignado a la lic. Olga Iran Mancilla Gutiérrez, como Coordinadora de Vinculación Social, se designara a nuevo Secretario de Acuerdos y de Pleno para que actúe en sustitución del Coordinador Jurídico Administrativo, al inicio de la próxima sesión de Pleno..-----


No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.-----

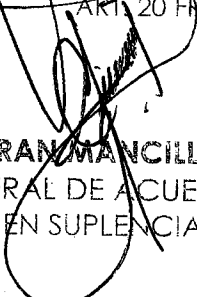

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA GENERAL


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY
ART. 20 FRACC. XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR


LIC. OLGA IRÁN MANCILLA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
EN SUPLENCIA

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima Segunda Sesión Ordinaria 22-O/2012, celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.